



CONDICIONES PARTICULARES

1.Lugar de entrega: En cada Unidad y Establecimiento Penitenciario ante su requerimiento. En todos los casos, por parciales, libre de todo gasto y en el horario y condiciones que determinen las autoridades. La Dirección General de Administración se reserva el derecho de modificar el lugar de entrega de la mercadería a cualquier Unidad o Establecimiento del Servicio Penitenciario, previa notificación al adjudicatario, quedando a cargo de este último, el acarreo, flete y descarga de la mercadería. Las mercaderías serán entregadas dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de ser requeridas, estableciendo la franja horaria de entrega la que no será mayor de cuatro (4) horas. Fuera de ese horario no se aceptará la recepción de carne vacuna, quedando eximida la Repartición de cualquier reclamo por daños o perjuicios ocasionados. Para las entregas de la carne vacuna en media res (ver Anexo III) y para la carne en cortes ver el Anexo II (con 7 lugares a entregar y los porcentuales de cada corte solicitado).

2.Vigencia del contrato: 180 días a partir de la formalización del contrato.

3.Periodicidad de entrega: La entrega será en forma semanal y que resulta de efectuar una ponderación teniendo en cuenta la población estimada de internos y personal afectado a tareas de vigilancia en dicha Unidad Penitenciaria al momento de formular la presente solicitud. Para el caso de producirse excesos en el consumo, estos deberán ser debidamente justificados en las causales de incremento de internos (sea por traslado de otras Unidades Penitenciarias ó ingresos de Dependencias Policiales), ó designación de personal penitenciario autorizado a racionar.

4.Cantidades a suministrar: Las mismas se encuentran en el Anexo II (Carne en corte) y Anexo III para Media res.

5.Facturación: Mensual.

6.Forma de Adjudicación: Por Lote.

7.Calidad: Se deberá ajustarse a lo solicitado en las Especificaciones Técnicas, al Código Alimentario Argentino y ser la mercadería solicitada de primera calidad. El Ministerio de Justicia se reserva el derecho de rechazar total o parcialmente la mercadería, previo análisis que demuestre o justifique que la misma no se encuadra dentro de las especificaciones solicitadas.

Para realizar cualquier consulta telefónica, los señores oferentes deberán comunicarse al siguiente Número de Teléfono: 4480-5593.